



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10245

14/03/2017

25507

**AUTOR/A:** DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha adquirido la finca de Los Mimbrales (El Rocío, Almonte) para dar una solución integral a la problemática de acumulación de sedimentos en el cono de deyección mediante la recuperación de la hidrología natural de las cuencas vertientes al arroyo La Rocina y al Caño Madre de la Marisma y para mejorar el déficit hídrico en el sistema de los acuíferos, al pasar a disponer el organismo de cuenca de  $6,8 \text{ Hm}^3$  que posibilitarán una gestión sostenible de las masas de agua subterráneas y la consecución de los objetivos medioambientales que el instrumento de planificación (Plan Hidrológico del Guadalquivir) establece para cada una de dichas masas.

La adquisición de la citada finca es una actuación de calado medioambiental que ha permitido recuperar un volumen de  $6,8 \text{ Hm}^3/\text{año}$  de derechos de uso de agua, lo que supone una reducción directa de la presión de extracción de las masas de agua subterránea.

La adquisición de la finca no persigue reasignar los derechos de aguas de los que disponía una importante superficie de suelo agrícola regable del Plan de Ordenación de los Regadíos ubicados al norte de la corona forestal de Doñana a otras parcelas también catalogadas como suelo agrícola regable.

La finca de Los Mimbrales, sita en el km 30 de la carretera A-483 de El Rocío, (Almonte), se encuentra en la parte sureste de la corona forestal de Doñana. El Plan especial de regadíos de la corona forestal de Doñana reconoce la totalidad de las 1.061 hectáreas de la finca como hectáreas agrícolas de riego.

La finca contaba con 15 asientos inscritos en la Sección C (aprovechamiento temporal de aguas privadas) del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que correspondían a 15 sondeos con un volumen conjunto de  $7,9 \text{ Hm}^3/\text{año}$  en la antigua masa de agua subterránea 05-51 Almonte-Marismas.

La Confederación ha adquirido 922,63 hectáreas agrícolas del total de la finca, un volumen de  $6,8 \text{ Hm}^3/\text{año}$ , con un caudal de 680 l/s, 11 sondeos identificados en el Registro de Aguas, 3 balsas y las infraestructuras correspondientes a la superficie de las 922,63 hectáreas, incluyendo instalaciones, caminos, vallado perimetral y línea eléctrica.



Desde su adquisición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha usado ningún volumen de los 6,8 Hm<sup>3</sup>/año que ha adquirido.

La adquisición de la finca de Los Mimbrales aparece recogida en el programa de medidas del vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir bajo la siguiente denominación: medida Guadalquivir 3037 “Recuperación de los niveles piezométricos de los acuíferos de Doñana. Adquisición de los derechos para la eliminación de captaciones”. El volumen asociado a los derechos que se adquieren va destinado a la recuperación de los niveles piezométricos de las masas de agua subterráneas del entorno de Doñana, y a la consecución o permanencia del buen estado cuantitativo de dichas masas.

Tal y como se informó a la Comisión Europea en el informe de contestación al Dictamen motivado -Infracción número 2014/2090-, situación en el Parque Nacional de Doñana, en la superficie adquirida se llevará a cabo un proyecto de restauración hidrológico-forestal al objeto de recuperar la hidrología natural de las cuencas vertientes.

El Gobierno, con la adquisición de la finca de Los Mimbrales, ha apostado también por dar una continuidad y una mayor coherencia territorial a la ampliación del espacio natural de Doñana que en la actualidad está planteando la autoridad ambiental andaluza, espacio natural que constituye el principal reclamo de un modelo de turismo sostenible que está y seguirá contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la zona.

Madrid, 19 de abril de 2017

